

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Dependencia o Municipio:Secretaría de la Contraloría

Responsable oficial o técnico:Briseida Yadira García Vara

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [ANTEPROYECTO DE PROTOCOLO DE ACOSO AL 15 DE OCTUBRE 2025.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Briseida Yadira Garcia Vara

Cargo:Titular de la Unidad de Enlace Juridico de la Secretaría de la Contraloría

Teléfono:7774500865

Correo Electrónico:briseida.garcia@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El presente protocolo tiene como propósito la implementación homogénea y efectiva del procedimiento para la recepción y atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El Protocolo de actuación para la recepción y atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual, es un instrumento dirigido a las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Morelos, por lo que no genera costos de cumplimiento a particulares